



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2018

### BOLETÍN DE PRENSA

## Fortaleza recaudatoria y mayores ingresos petroleros, base para el Paquete Económico 2019, señala el IBD

- **El Ejecutivo propuso Ingresos Totales superiores a los 5.8 billones de pesos.**
- **Anticipa SHCP crecimiento de sólo 2.0% en 2019.**
- **Trabajo y Previsión Social, Energía, y Turismo entre las Secretarías que tienen mayores aumentos porcentuales a sus presupuestos.**

En el marco del análisis, discusión y aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2019 presentado por el Ejecutivo Federal el pasado 15 de diciembre ante el Congreso de la Unión, la Dirección General de Finanzas (DGFI) del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, llevó a cabo la revisión de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), de la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

En lo que se refiere a los CGPE-2019 que sustentan la propuesta del paquete económico, el IBD destaca lo siguiente:

- La SHCP anticipa un crecimiento real de la economía para el siguiente año de entre 1.5 y 2.5%, con un crecimiento puntual para la estimación de finanzas públicas de 2.0%, lo anterior es más optimista que el pronóstico elaborado por Citibanamex (1.7%), pero más conservador que el FMI (2.5%).
- Se estima un tipo de cambio para 2019 de 20.0 pesos por dólar estadounidense.
- Respecto a los Pre-Criterios presentados en el pasado mes de marzo, se ajustó al alza el déficit esperado de cuenta corriente, al pasar de 25,826 miles de millones de dólares (mmd) [1.9% del PIB], a 27,326 mmd (2.2% del PIB).
- Se anticipa una inflación 3.4%.
- Se prevé un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación de 55.0 dólares por barril (dpb). Además de una plataforma de producción de petróleo de 1,847 mbd, mayor que el promedio de 2018 de 1,543 mbd (hasta el mes de octubre), y una plataforma de exportación de 1,016 mbd, mayor que el promedio de 989 mbd (a octubre de 2018).



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



En lo referente a las perspectivas fiscales de mediano plazo, el análisis del Instituto destaca que:

- Desde 2008 el gasto del sector público ha sido mayor a los ingresos, lo que se refleja en un balance público deficitario; esta situación persistirá para el periodo 2019-2024, toda vez que los CGPE-2019 estiman en promedio ingresos públicos de 20.8% del PIB y un gasto público de 22.6% durante dicho periodo.
- Para 2018, la SHCP estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) serán de 2.5% del PIB y su Saldo Histórico (SHRFSP) de 45.3% del PIB. Se plantea mantener constante el SHRFSP como proporción del PIB para 2020.

En materia de ingresos públicos se observa lo siguiente:

- La ILIF-2019 propone ingresos totales por 5 billones 814,291.7 millones de pesos (mdp), equivalentes a 23.3% del PIB. Dicho monto incluye recursos obtenidos por la vía del financiamiento por 539,871.4 mdp (2.2% del PIB).
  - El 19 de diciembre, la Cámara de Diputados autorizó un aumento en los ingresos por 23,768.0 mdp, los cuales 17,576.0 mdp corresponden a una mayor recaudación por ISR y 6,192.0 mdp por IVA. Con dicho aumento se alcanzaría un ingreso total equivalente a 23.4% del PIB.
- La SHCP prevé menores ingresos presupuestarios durante 2019 respecto a los estimados al cierre de 2018 en 0.5% real, como resultado de menores ingresos no recurrentes (concesiones de radio y televisión). Sin embargo, respecto a los ingresos aprobados en la LIF-2018, resultan mayores en 6.3% en términos reales. La diferencia entre estos comparativos se explica por la corrección del sesgo a la baja con que se habían estimado los ingresos presupuestales desde 2003.
  - De igual forma, se anticipan mayores ingresos petroleros en 1.0% respecto a lo estimado para 2018 derivados de una depreciación del peso; y se prevén mayores ingresos tributarios por 3.8% (7.0% más en términos reales respecto de los aprobados en 2018).

En lo que se refiere a la Política de Gasto Público en el Gobierno Federal el IBD subraya que:

- Se propone revisar la ejecución de fondos y fideicomisos constituidos con recursos públicos y la reconfiguración de los programas presupuestarios con base en el desempeño de su impacto en el ámbito social.
- Se reasignan recursos para implementar 18 proyectos prioritarios para la presente administración, a los que se prevé destinar 251.6 mil mdp en conjunto.
  - Estos proyectos se vinculan, en mayor medida, a programas presupuestarios de modalidad “U Otros Subsidios”, que otorgan subsidios no sujetos a reglas de operación a los sectores social y privado o entidades federativas y municipios
- En el comparativo anual, se observa que sólo siete Secretarías de la Administración Pública Federal observarían incrementos reales: Energía, Trabajo y Previsión Social, Turismo, Bienestar (antes Desarrollo Social), Defensa Nacional, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Educación Pública.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



- Entre éstos, sobresale el Ramo 18 Energía, que contempla una asignación de 25,135.7 mdp para el programa *Coordinación de la política energética en hidrocarburos*, mientras que para el año en curso le fueron aprobados 170.8 mdp. Este monto representa el 92.3% de la previsión de gasto propuesta para el Ramo.
- Asimismo, la asignación propuesta para el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social crece sustancialmente por la inclusión del programa *Jóvenes Construyendo el Futuro*, con un presupuesto de 40,000.0 mdp (92.4% del total del Ramo).
- El Ramo 21 Turismo presenta un incremento sustancial en su presupuesto, que se explica en mayor medida por la previsión de gasto de 5,820.0 mdp en el programa *Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y carga*, que tiene como fin la construcción del Tren Maya.

Respecto del gasto federalizado identificado en el PPEF-2019, la investigación del IBD destaca que:

- Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios ascienden a 1 billón 897,707.5 mdp, esto representa un crecimiento de 2.1% en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF-2018.
- El Ramo 28 Participaciones Federales, presenta un incremento de 8.4%, resultado de la expansión en 8.3% de la Recaudación Federal Participable (RFP); lo que a su vez se explica por una mayor recaudación de ingresos petroleros participables en 9.7% y tributarios en 6.4%. Lo anterior se refleja en aumentos de: 8.1% en el Fondo General de Participaciones; y de 8.3% para el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Fomento Municipal y las Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.
  - Con los ajustes a la Ley de Ingresos realizados por la Cámara de Diputados, la RFP pasa a 3 billones 288,590.4 mdp, 9.1% más que lo aprobado para el presente año.
- El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra una propuesta de aumento de 2.7% respecto de lo aprobado en el PEF-2018.
- El gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas cae 69.4% en su comparativo anual; lo anterior se debe, principalmente, a que el proyecto de presupuesto no asigna recursos a los siguientes conceptos: Proyectos de Desarrollo Regional; Programas Regionales; Programa de Fortalecimiento Financiero; Fondo de Capitalidad; Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México; Fondo para Fronteras; Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz; y Fondo de Apoyo a Migrantes
- Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos locales con las dependencias del Gobierno Federal presentan una afectación de 15.0%, por reducciones en los montos propuestos a las Secretarías de Educación Pública en 8.7%; de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 55.0%; de Salud en 28.9%; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en 100% y de Gobernación en 23.9%.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Finalmente, en relación a la identificación de Programas y Proyectos de Inversión (PPIs) en el PPEF-2019, el IBD concluye que:

- Para el ejercicio fiscal 2019, el Ejecutivo propone la asignación de recursos fiscales por un monto de 413,557.9 mil mdp para 674 PPIs, de los cuales 195 son proyectos de inversión de infraestructura económica a los que se les destinaría 288,169.8 mdp (69.7% del monto propuesto por asignar a los PPIs), un aumento real de 16.3% respecto de lo aprobado al mismo tipo de proyectos en 2018.
- Las mayores contracciones se presentan en los rubros de Otros Proyectos de Inversión (relacionados con la producción, distribución y comercialización de petróleo) en 79.1%, seguida de los Programas de Adquisiciones en 38.8%, y los Proyectos de Infraestructura en Pidiregas en 21.6%. Por su parte, los aumentos más significativos se observan en los Estudios de Pre-inversión que crecen 124.2% y los Proyectos de Inversión de Infraestructura Gubernamental que aumentaron 117.4%
- Para 2019 no se incluye en cartera los proyectos para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ni para infraestructura portuaria. En la exposición de motivos se argumenta que desde 2018 se ha planteado como objetivo que los PPIs del Sistema Portuario Nacional se financien con los recursos de las mismas Administraciones Portuarias Integrales
- Al comparar el monto aprobado de PPIs para 2015 contra lo propuesto en 2019, se observa una caída acumulada de 40.1%, equivalente a una tasa negativa de crecimiento promedio anual real de 12.0%.

El conjunto de documentos elaborados por el IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/recent-submissions>